



RESOLUCION No. 183-AD-90

Lima, 22 de MARZO de 1989

Visto el Oficio N°942-FPG-90, presentado por la Federación Peruana de Gimnasia el cual ha motivado el Expediente N°1017;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita ampliación de la Resolución N°146-AD-90 en el sentido de adicionar en su Delegación a las Gimnastas: BEATRIZ GISELLE BAELLA YONG; MARIA ALEJANDRA DE LA PUENTE LEON y VERONICA RENEE VARGAS CHANG, por haberse recibido el Telex de confirmación del Consejo Superior de Deportes de España, la asistencia de seis(06) gimnastas en rítmica en calidad de Becarias para el Curso de Perfeccionamiento y para recibir entrenamiento deportivo en la ciudad de Madrid-España, del 20 de Marzo al 20 de Setiembre de 1990;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Nacional de Deporte de Afiliado, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte y visto los certificados médicos de los deportistas;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: AMPLIESE, la Resolución N°146-AD-90, del 13.03. 90, en el sentido de incrementar la nómina de la Delegación de Gimnasia Rítmica con los siguientes deportistas:

- BEATRIZ GISELLE BAELLA YONG
- MARIA ALEJANDRA DE LA PUENTE LEON
- VERONICA RENEE VARGAS CHONG

Regístrese y comuníquese,



Handwritten signature of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

ADF/CTI
FPV/jjh

Antecedente Res. N 183 PD: 90 22 3 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: Fed. Per. <i>Guianaria</i>	NUMERO REF. 042-FPG-90 de 12-3-90
Fecha de INGRESO: 12.3.90	ASUNTO: <i>Admitida a consideración a la gimnasta Verónica Vargas Chang. en Delegación de Gimnastas Becados a España.</i>		
Hora: 12:16 pm			
Numero de Folios: (01) UNO.			
Registrado por: <i>Pomg.</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			4
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			3
Fecha	Hora		

Centro Maria Baella Yong

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1
Fecha	Hora		



AFILIADA A LA FEDERACION
INTERNACIONAL DE GIMNASIA

Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERU



Lima, 12 de marzo de 1990

Oficio No.042-FPG.90

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de
Cooperación Técnica Internacional
Presente.-

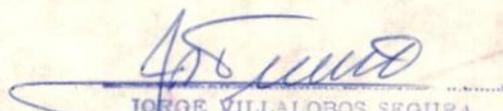
De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle una ampliación de la Resolución de Viaje de Gimnastas Becados a España, en lo cual solamente viajan 03 deportistas y un entrenador y de acuerdo al cable enviado de España, se nos consideran 06 vacantes para esta especialidad por lo que solicitamos se considere a la gimnasta Verónica Vargas Chang, María Alejandra de la Puente León Y Beatriz Gisselle Baella Yong.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,


JAIME MONTOYA PAJARES
SECRETARIO
Federación Peruana de Gimnasia


JORGE VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

JVS/rdc.

estar en cc.
Villalobos
Hernandez p. telefon

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Federación Peruana de Ciuapsia

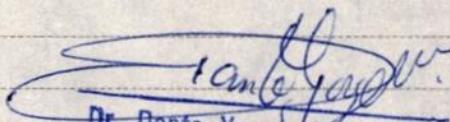
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Estadio Nacional Puerta 24
Paseo de la República

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe certifica
a las srtes. Verónica Rónee Vargas
Cheng y María Alejandra de La
Puente León, esta física y
mentalmente aptas para viajar
y competir por lo que lo es
del presente certificado para
dichos fines.

Atte.


Dr. Dante Yorges Villasante
Capitán S.F.P.-CD-C.M.P. No. 8972

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF

IMPORTE



1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
-

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA

- BOLETA DEL ECONOMISTA
-
-
-
-



F-OP-088

EXPENDEDOR

PIZARRA ROTATIVA
643-1454

Clínica  **s, Inc.**
1325 S.W. 1st STREET, MIAMI, FLORIDA 33135

Miami, Mar. 16/ 1990

TO WHOM IT MAY CONCERN:

Re: Beatriz Baella
CL# 21817

This is to certify that the above mentioned patient is in this moment free of any diseases.

Sincerely,



Alberto Oteiza, M.D.

AO/rr.

C U R R I C U L U M

Nombre: María Alejandra de la Puente León

Dirección: Jacinto Lara 424 San Isidro

Edad : 18

Fecha de Nacimiento: 14 de Mayo de 1,971

Centro de Estudios : Universidad de Lima

Categoría: Mayores

Competencias Nacionales:

- 1º Festival de Gimnasia Rítmica 1º Puesto 1,985
- 2º Festival de Gimnasia Rítmica 1º Puesto 1,986
- 3º Festival de Gimnasia Rítmica

Competencias Internacionales:

- Campeonato Panamericano Juvenil de Gimnasia
Barquisimeto, Venezuela Feb 1,987 - Medalla Bronce Mod Pelota
- Campeonato Centroamericano y del Caribe,
La Habana , Cuba, Oct 1,987 - Medalla de Plata por equipo
6º Puesto ALL AROUND
- Sudamericano de Gimnasia
Porto Alegre Brasil Dic 1,987
- Panamericano de Mayores
Ciudad Victoria Méjico (Tamaulipas) Julio 1,989
- Entrenamiento de grupo base de la Federación Peruana de Gimnasia
Abril- Julio de 1,989


JORGE VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

VERONICA RENEE VARGAS CHANG
=====

FECHA DE NACIMIENTO: 6 DE JUNIO DE 1970
EDAD 19 AÑOS
GRADO INSTRUCCION SUPERIOR (UNIVERSIDAD DEL PACIFICO)
DIRECCION JUSTO VIGIL No. 303 - MAGDALENA DEL MAR
LIMA PERU
TELEFONOS 619935 - 632403

CURRICULUM DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA

ANO	-	EVENTO	-	LUGAR	-	CLASIFICACION
1986	-	1er.FESTIVAL DE GIMNASIA RITMICA - MAYO	-	LIMA PERU	-	1er.PUESTO EN CINTA
	-	2do.FESTIVAL DE GIMNASIA RITMICA - SETIEMBRE	-	LIMA PERU	-	3er.MAXIMO ACUMULADOR
1987	-	1er.CAMPEONATO INTERNAC. "MARIA MARINO TORTORELLI"	-	SANTIAGO-CHILE	-	FINALISTA EN TODOS LOS APARATOS
	-	1er. CAMPEONATO JUVENIL PANAMERICANO DE GIMNASIA	-	BARQUISIMETO VENEZUELA	-	4to. PUESTO EN CINTA
	-	CAMPEONATO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE	-	LA HABANA-CUBA	-	MED.DE PLATA POR EQUIPO - 4to. PUESTO EN ARO

JORGE VILLALOBOS SEGURA

PRESIDENTE

Federación Peruana de Gimnasia



Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

Pta. 24 - 2do. Piso

LIMA - PERU

C U R R I C U L U M V I T A E

Nombre : Beatriz Giselle Baella Yong
Edad : 16 años
Fecha de Nacimiento: 15 de Enero de 1,974

COMPETENCIAS NACIONALES.-

Gimnasia :

- a) Federación Peruana de Gimnasia
- b) Campeonato Nacional Arequipa 1,986
- c) Festival Nacional de Gimnasia Rítmica
Junio 1,986 - Sept. 1,986

COMPETENCIAS INTERNACIONALES.-

- American Federation of Gymnastics
Miami Twisters 1,987-1,990
- Campeonato Estatal de Florida de Miami
1,988
- Campeonato Internacional de Montreal Ca-
nadá 1,988
- Campeonato Interestatal de Jacksonville
- Campeonato Nacional de San Francisco
Nov. 1,988


JORGE VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

b. T. L.



RESOLUCION No. 146-AD-90

Lima, 13 de Marzo de 1989

Visto el Oficio N° 019-FPG-90, presentado por la Federación Peruana de Gimnasia; que ha motivado el expediente N° 786;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Delegación de gimnastas y técnicos, viajen a la ciudad de Madrid-España, para perfeccionarse como Entrenadores y/o deportistas ya que han obtenido una Beca de Actualización otorgado por el Consejo Superior de Deportes de España, mediante al Convenio firmado con el Instituto Peruano del deporte, cuya duración es del 15 de Marzo al 15 de Setiembre de 1990;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, establecer las condiciones que permitan la formación y capacitación permanente de deportistas, dirigentes y especialistas deportivos y en el caso de los técnicos y deportistas de gimnasia quienes todavía no han alcanzado el desarrollo pleno en el campo deportivo, es conveniente apoyarlos para que obtengan el indicado fin;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte; y visto el certificado médico de los deportistas;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Gimnasia, para que su Delegación de Técnicos y Gimnastas, viajen a la ciudad de Madrid-España, para perfeccionarse ya que han obtenido una Beca de Estudios otorgado por el Consejo Superior de Deportes de España, para el Curso de Entrenadores Deportivos en la especialidad de Gimnasia y para realizar Entrenamientos Bilaterales con el Seleccionado Español, cuya duración es del 15 de Marzo al 15 de Setiembre de 1990.

ARTICULO SEGUNDO : La nómina de los Becarios es la siguiente :

Gimnasia Rítmica:

- Técnico : YORGES DE CÁDILLO, ROSALIA
- Deportistas : ROBLES LEON, ZOLLA
- CÁDILLO YORGES, MILAGROS
- RODRIGUEZ BUENO, INKIL

Gimnasia Artística: Femenina



RESOLUCION No. 446-AD-90

Lima, 13 de Marzo de 1989

Técnicos : NATORIA CARDICH, POLO
Deportistas : CHASHA ANGELES, MARIANA
BALAS POLO, IRIS
GELVEL YANDAYA HERRERA, NADIA

Gimnasia Artística Varones:

Deportistas: ANEWALO PEREA, PATRICIO
PEREA DEL SOLAN, JORGE
VARGAS CHANG, GIANFRANCO
ALVA VEGA, EDUARD
IRENEA CHACON, KIM

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados deportistas, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuesto de bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el mercado físico de cambios ni en masa de negociaciones.

ARTICULO QUINTO: Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Artículo Primero, no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO SEXTO: La Federación Peruana de Gimnasia, deberá dentro de los quince días de haber retornado su Delegación, emitir su Informe Técnico sobre la participación de la misma en el referido evento. El incumplimiento a esta obligación originará que el Consejo Nacional del Deporte, no procese los próximos pedidos de autorización de viajes al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

ADP/GTI
PPV/330



[Signature]
GERARDO MARCO TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte